



Tópicos del Seminario

ISSN: 1665-1200

semioticabuap@hotmail.com

Benemérita Universidad Autónoma de

Puebla

México

Gómez-Jordana Ferary, Sonia
Argumentación en la lengua, polifonía y proverbios
Tópicos del Seminario, núm. 35, enero-junio, 2016, pp. 103-131
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59447922005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Argumentación en la lengua, polifonía y proverbios*

Sonia Gómez-Jordana Ferary

Universidad Complutense de Madrid

Introducción: la semántica del proverbio

No es posible explicar qué es un proverbio sin abordar su empleo en contexto. Las recopilaciones de proverbios presentan a menudo listas acompañadas por una glosa. Además, los artículos de lingüística, aportan pocos ejemplos. Nuestra intención es mostrar un análisis en el que examinaremos la articulación de la invariante semántica vinculada con el proverbio en tanto forma lingüística, con su instanciación en contextos particulares. Nos proponemos, por lo tanto, observar el proverbio vivo y no inerte en la página de una recopilación. Seguiremos las huellas de Meschonnic (1976: 426-7), quien considera que el proverbio no puede *ser* más que en contexto.

Expondremos tres casos que nos han parecido especialmente pertinentes y representativos del funcionamiento proverbial. Utí-

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación FFI2013-41355-P del *Ministerio de Economía y Competitividad*, España (Plan Estatal I+D+i 2013-16). Agradecemos a Jean-Claude Anscombe por su relectura, comentarios y sugerencias y a Amalia Rodríguez Somolinos, por su relectura y correcciones.

lizaremos la hipótesis de Tamba (2000a: 116) —de la que comprobaremos la validez— acerca de la existencia de dos niveles en todo proverbio. Siguiendo a Tamba (2000a y b), hablaremos entonces de *sentido* o *nivel* composicional o parafrástico que corresponde a la “suma” de cada uno de sus términos —*Une-hirondelle-ne-fait-pas-le-printemps* (“Una-golondrina-no-hace-primavera”)— y del sentido o nivel formulario, más general, que podríamos glosar por *Un signo de X no es suficiente para hablar de X*.¹ Aunque pensamos que el verdadero sentido del proverbio corresponde al nivel formulario, no podemos ignorar el sentido composicional, que es el único que aparece en superficie y que hemos calificado en Gómez Jordana (2012) como *huella* de las etapas precedentes.² En este trabajo, estudiaremos la relación entre las estructuras composicional y formularia.

Tanto Tamba (2000b) como Conenna y Kleiber (2002) analizan el fenómeno proverbial en términos de analogía o de unión analógica (*appariement analogique*). Los dos autores ven un vínculo analógico, por ejemplo, entre *Une-hirondelle-ne-fait-pas-le-printemps* y *Un signo de X no es suficiente para hablar de X*. Así, al estudiar el enunciado *On ne tire pas sur une ambulance*,³ Conenna y Kleiber (2002: 67) afirman que:

Il faut souligner que la vérité est impliquée au premier chef dans le processus d'appariement, puisqu'il s'agit d'une phrase [...]. On retrouve donc comme élément identique également le vrai : **il est vrai**

¹ Uno de los grandes problemas del estudio lingüístico de los proverbios consiste en no confundir el sentido formulario y el literal. Vista la dificultad de circunscribir con exactitud el sentido formulario, utilizamos, cuando ello no conlleva consecuencias importantes, una glosa intuitiva.

² G. Kleiber y M. Conenna (2002: 71) indican igualmente que el verdadero sentido proverbial corresponde al sentido formulario, cuando el sentido literal o composicional forma parte del significante y no del significado.

³ Kleiber y Conenna (2002) analizan la fórmula de la política francesa Françoise Giroud *On ne tire pas sur une ambulance* (“Nadie dispara contra una ambulancia”), pero no aportan ningún criterio que demuestre que se trata efectivamente de un proverbio. En nuestro caso, consideraríamos que se trata más bien de una apreciación sentenciosa que aún no ha pasado a la categoría proverbial.

qu'il ne faut pas accabler un homme en position de faiblesse **comme / de même** qu'il est vrai qu'on ne tire pas sur une ambulance. Il faut donc que l'énoncé métaphorique corresponde d'une manière ou d'une autre à une vérité reconnue, évidente, qui s'impose. C'est à cet endroit que nous rejoignons la position de Tamba (2000), qui fait de cet aspect l'élément central de l'appariement analogique des proverbes métaphoriques.

[Trad.: Hay que subrayar que la verdad es implicada en primer lugar en el proceso de emparejamiento, ya que se trata de una oración [...]. Encontramos por consiguiente como elemento igualmente lo verdadero: es verdad que no hay que molestar a un hombre en posición de debilidad como/del mismo modo que es verdad que no se dispara a una ambulancia. Por lo tanto es necesario que el enunciado metafórico corresponda de un modo u otro a una verdad reconocida, evidente, que se impone. Es allí donde estamos de acuerdo con Tamba (2000), para quien este aspecto es el elemento central del emparejamiento analógico de los proverbios metafóricos].

También en Crépeau (1975) y Rodegem (1972; 1984) se afirma la existencia de una analogía en el proverbio. Crépeau reenvía principalmente a Milner (1969). Este último formula la hipótesis de una cuadripartición fundamental de las paremias. Por ejemplo *À cœur vaillant, rien d'impossible* [lit.: “A corazón valiente, nada imposible”] tendría como estructura fundamental *À cœur (+) vaillant (+) / rien (-) d'impossible (-)*. Crépeau va más lejos, y defiende la existencia de una analogía que une los términos de esta cuadripartición. De igual forma, Rodegem (1984: 123) sostiene la existencia de una relación analógica entre los dos niveles proverbiales. Como puede constatarse, todos estos autores defienden una relación analógica entre los niveles composicional y formulario del proverbio. Conenna y Kleiber (2002: 67) ven la unión analógica como existente entre la situación particular a la cual se aplica la fórmula y el proverbio.

Por nuestra parte, también apoyaremos la hipótesis de que existe efectivamente una relación analógica entre los sentidos composicional y formulario del proverbio. Sin embargo, queda por examinar la relación entre el proverbio y el enunciado per-

sonal del locutor. Esta es nuestra principal preocupación aquí. Defenderemos la idea de que se trata de una deducción entre el principio genérico vehiculado por la paremia y su aplicación a un caso específico. En otro plano, defenderemos igualmente la idea de que la enunciación proverbial implica una *autoridad polifónica*. Si el locutor decide convocar un proverbio en su discurso, es para legitimar su propia argumentación. De este modo, el proverbio contiene en sí una gran carga de autoridad, debido —lo veremos a continuación— al eco de sus múltiples enunciaciones anteriores. Lo analizaremos como un enunciado procedente de un OMNI-Enunciador⁴ y por lo tanto como OMNI-Verdadero.

1. Algunas nociones teóricas

El marco teórico en el que se inscribe este trabajo es la teoría de la argumentación en la lengua (TAL), desarrollada por Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe a partir de los años 70. Según la TAL, detrás de las palabras no encontramos objetos del mundo, sino más palabras. Los discursos llaman a otros discursos y tal segmento o tal enunciado no tendrá una función informativa sino argumentativa, en la medida en que implica otros enunciados. Esta visión de la lengua resulta perfectamente compatible con el análisis de los proverbios. Así, no consideramos que el proverbio tenga una función informativa o referencial. Cuando un locutor decide enunciar un proverbio —*Une hirondelle ne fait pas le printemps* (“Una golondrina no hace primavera”), por ejemplo—, la fórmula no aporta alguna información ni refiere a golondrinas ni a la primavera (en el proverbio francés) ni al verano (en el español). El proverbio es enunciado con una

⁴ La noción de OMNI-Enunciador (ON-Énonciateur), anteriormente denominada OMNI-Locutor (ON-Locuteur), se debe atribuir a Jean-Claude Anscombe (1990; 2005). La noción de OMNI-Verdad, en cambio, pertenece a Berrendoner (1981). Además, Anscombe (2000) describe ya la comunidad lingüística como el OMNI-Enunciador del proverbio.

función argumentativa para dirigir el discurso hacia ciertas conclusiones. Es lo que intentaremos demostrar gracias a las ocurrencias proverbiales. Recordaremos ahora las principales nociones lingüísticas que emplearemos a lo largo del artículo.

1.1. Polifonía y autoridad polifónica

Emplearemos la noción de *autoridad polifónica* desarrollada principalmente en Ducrot (1984). Se trata de un mecanismo discursivo que obtiene su fuerza argumentativa de una autoridad exterior a la que remite. En una primera etapa, el locutor introduce la voz de un enunciador, que puede no coincidir con él; en el caso proverbial, esta voz no será nunca la suya, sino la de una comunidad lingüística en la que el proverbio está en vigencia. Al apoyarse en este primer enunciado, el locutor puede entonces introducir otro enunciado, del que se presenta esta vez como único responsable. Admitir el primer enunciado, que procede de un enunciador con el cual no coincide y cuya autoridad es evidente, por lo menos en el marco de esa enunciación (ahí es donde reside el argumento de autoridad), legitima la aceptación del enunciado personal del locutor.

Al convocar un proverbio, el locutor hace intervenir un enunciador, a saber la comunidad lingüística, que reconoce el proverbio como tal. El locutor no coincide con el enunciador pero le da su aprobación.⁵ En cambio, cuando después o antes de un proverbio, enuncia su enunciado personal, el locutor coincide con el enunciador: no se trata ya de un enunciado procedente de la comunidad lingüística. El reconocimiento del proverbio

⁵ Anscombe (1994: 100) defiende el aspecto polifónico del proverbio cuando sostiene que el locutor del proverbio es responsable de su enunciación, es decir, de haber elegido la fórmula dada para aplicarla a la situación precisa. Éste pone en escena un enunciador que corresponde a su comunidad lingüística, o a la sabiduría popular, a la que se atribuye la responsabilidad del principio vinculado al proverbio.

legitima el enunciado personal. Si admitimos junto con Ducrot (1984: 155) que:

[...] l'énonciateur de P joue le rôle d'une autorité en ce sens que son dire suffit à justifier L de devenir à son tour énonciateur de Q, en se fondant sur le fait que la vérité de P implique ou rend probable celle de Q [...]⁶

[Trad.: el enunciador de P desempeña el papel de una autoridad en el sentido en que su decir basta para justificar que L se convierta a su vez en enunciador de Q, fundándose en el hecho de que la verdad de P implica o hace probable la de Q]

el proverbio constituye entonces el lugar de un argumento de autoridad.

1.2. *Los espacios discursivos*

Aplicaremos también la noción de *marcos* o *espacios discursivos* (Anscombe, 1990) al análisis de ocurrencias proverbiales. La idea principal de esta noción reside en que, cuando uno habla, se sitúa frente a uno o varios puntos de vista, haciendo intervenir marcos discursivos. Según Anscombe, las principales propiedades lingüísticas de los marcos discursivos son las siguientes:

- pueden aparecer siempre en posición frontal, aunque son móviles;
- no pueden ser extraídos por la fórmula *C'est X qui/que*;
- no pueden ser negados ni interrogados.

Estas propiedades son compartidas, entre otros, por el tema de un enunciado, las presuposiciones, los adverbios de enunciación

⁶ En este caso, el P de Ducrot sería el proverbio y Q el enunciado personal del locutor. Por nuestra parte, no emplearemos aquí las letras P y Q para designar el proverbio y el enunciado personal. Nos servirán para designar los dos segmentos del proverbio: *Qui aime bien (P), châtie bien (Q)* (“Porque te quiero (P), te aporro (Q)”).

y los proverbios.⁷ Estos marcos discursivos son el o los puntos de vista en relación con los cuales se sitúa el locutor y desde los cuales pide situarse a su destinatario.

1.3. *La analogía*

Ya hemos señalado la importancia de la noción de *analogía* en los trabajos de Conenna y Kleiber (2002) y de Tamba (2000) sobre el proverbio. Aquí, emplearemos la definición de la que se sirven algunos autores como Grize (1997), Amossy (2000) o Perelman y Olbrechts-Tyteca (1970: 500), y según la cual la analogía debe ser vista como similitud de estructuras, es decir: A es a B lo que C es a D.

En una enunciación proverbial, el proverbio y el enunciado al que se aplica pertenecen generalmente a registros diferentes: el personal y el comunitario, el L-Enunciador y el OMNI-Enunciador. Podríamos plantear como hipótesis que existe una analogía entre el proverbio y su aplicación al discurso. El coste teórico de tal hipótesis sería que toda aplicación de un enunciado genérico consistiría en un principio analógico. Sin embargo, mantendremos, al igual que Tamba (2000) entre otros, que existe una analogía entre los P y Q de los niveles composicional y formulario del proverbio. Esta relación analógica entre P y Q presente en los niveles composicional y formulario no procede esta vez de la aplicación genérica a un caso específico.

En proverbios como *C'est en forgeant qu'on devient forgeron* (“Forjando se convierte uno en forjador”), hay dos niveles, el composicional —*forjar* (P) es argumento para *convertirse en forjador* (Q)— y el formulario que glosaremos como: *Practicar X* (= P) es un argumento para *convertirse en especialista en X* (= Q). Esta similitud funda la analogía entre

⁷ No hacemos sino recordar lo que aparece en varias publicaciones de J.C. Anscombe (1990; 1991; 1994) sobre esta cuestión. Según Anscombe (1994: 105), la función de marco discursivo es inherente al proverbio.

las dos estructuras semánticas, a saber entre *P'argumento para Q' / P argumento para Q*.⁸

1.4. La deducción

Son numerosas las definiciones puramente lógicas de la deducción: no trataremos de ello aquí. Y es que la deducción de la que hablaremos no tiene nada de lógica. Recordemos de hecho que Kleiber (1994) habla no de *deducción estricta* sino de *deducción plausible*, es decir de inferencias que no tienen el poder incorruptible de las consecuencias lógicas. Por otra parte, Maingueneau y Charaudeau (2002: 156) definen la deducción como el modo de inferencia que une dos premisas a la conclusión. Indican que ella va de lo general a lo particular. En el mismo sentido, Amossy (2000: 115) señala que la deducción corresponde a la construcción del entimema, del que afirma, siguiendo a Aristóteles, que se basa en lugares comunes (2000: 117). Del mismo modo, Aquien y Molinié (1999: 154-157), en su *Dictionnaire de rhétorique et de poétique*, indican que los entimemas se fundan en lugares verdaderamente comunes. Así, a partir del enunciado *Pierre tiene granos*, y apoyándonos en el lugar común *los granos son señal de sarampión*, podemos llegar a la conclusión plausible de que *Pierre tiene sarampión*. Empleamos un principio general para caracterizar un caso particular. Aquien y Molinié (117) añaden:

Il est donc astucieux de fonder ses raisonnements sur les opinions censées être partagées par ceux devant qui on parle [...] On peut dire que le point de départ de l'enthymème est une **maxime**, dans la mesure où c'est une formule générale portant sur l'action et donc sur la morale.

⁸ La estructura implicativa subyacente al proverbio es descrita en Riegel (1987) bajo la forma de *si x, y, y* en Anscombe (1984 y 1994) bajo la forma de *p es argumento para q*. Para un análisis detallado de este tipo de estructura implicativa subyacente al proverbio, véase Anscombe (2012).

[Trad.: [...] por lo tanto es astuto fundar los razonamientos en opiniones supuestamente compartidas por nuestros interlocutores [...] Podemos decir que el punto de partida del entimema es una máxima, en la medida en que es fórmula general a propósito de la acción y por tanto de la moral].

Como vemos, aparece aquí el vínculo con los proverbios y la manera en que un principio genérico proverbial puede ser aplicado a una situación particular.

2. Funcionamiento del proverbio en contexto

2.1. Primer ejemplo

El primer ejemplo procede de una novela de Montherlant, en la que un arzobispo acusa sutilmente a una abadesa de herejía.

L'Archevêque : Je ne dis pas que vous êtes hérétique, et même, s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas. Mais, par toute la France, tout le monde le croit et le dit. Et vous connaissez le proverbe, **qu'il n' y a pas de fumée sans feu.**

L'Abbesse : Hélas, monseigneur, le proverbe est des plus faux. Il y a de la fumée sans feu ; il suffit que quelques méchants le veuillent. Quand les scribes, les prêtres, les Pharisiens et le peuple entier disaient à Notre-Seigneur qu' il était un Samaritain, c'est-à-dire un hérétique, les fallait-il croire, encore que tout le monde le dit, et que ce fût la voix publique ?

(Montherlant, H de, *Port-Royal*, 1954) (Frantext).

[Trad.: El arzobispo: No digo que usted sea una hereje, e incluso, si tuviéramos que juzgar únicamente por lo que hemos visto en Port-Royal, diría que no es el caso. Pero, por toda Francia, todo el mundo lo cree y lo dice. Y ya conoce el proverbio, de que **no hay humo sin fuego.**

La abadesa: Desgraciadamente, monseñor, el proverbio es de lo más falso. Hay humo sin fuego; basta con que unos malvados así lo quieran. Cuando los escribas, los sacerdotes, los fariseos y el

pueblo entero decían a Nuestro Señor que era un samaritano, es decir un hereje, ¿había que creerles, aunque todo el mundo lo dijera y que fuera *vox populi*?].

Nos interesa la argumentación del arzobispo, ya que consigue acusar a la abadesa de herejía sin presentarse como responsable de la acusación. Esta argumentación se apoya en un proverbio —introducido por *y usted conoce el proverbio*—, que representa a una autoridad colectiva. De ahí, su aparente objetividad.

a) Analogía dentro del proverbio

El proverbio *Il n'y a pas de fumée sans feu* (“No hay humo sin fuego”) tiene un sentido composicional que equivale a la suma de cada uno de sus términos *Il-n'-y-a-pas-de-fumée-sans-feu* y un sentido formulario, de cabida más amplia, que significaría *Los rumores a propósito de X son un argumento a favor de la verdad de X*. A propósito del sentido composicional, vemos que, desde un punto de vista estrictamente lógico, la fórmula *Il n'y a pas de fumée sans feu* es equivalente a *Si hay humo es que ha habido fuego*. En el caso que nos ocupa, el sentido formulario equivaldría a decir que si ha habido rumores a propósito de un acontecimiento, es que este acontecimiento ha tenido lugar.

La analogía entre el sentido composicional y el sentido formulario se hace en dos etapas. El sentido composicional —*il n'y a pas de fumée sans feu*— es traducido gracias a una ley lógica por una forma en “si p, q” (*s'il y a de la fumée alors il y a du feu* / “si hay humo entonces hay fuego”) y es en ese nivel en el que se da la relación analógica: X es al humo lo que Y es al fuego. En otras palabras, los rumores a propósito de un hecho (X) son a la verdad de ese hecho (Y) lo que el humo es al fuego.

¿Cómo apoyar la existencia de una analogía entre el nivel composicional y el nivel formulario? Propondremos como cri-

terio el hecho de que el locutor puede remplazar el proverbio por su glosa formularia en el contexto dado. Esta posibilidad de sustituir el nivel formulario por el composicional parece indicar ya una analogía en el esquema de razonamiento:

L'Archevêque : Je ne dis pas que vous êtes hérétique, et même, s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas. Mais, par toute la France, tout le monde le croit et le dit. Et vous connaissez le proverbe, qu' **il n'y a pas de fumée sans feu**.
 L'Abbesse : **Que voulez-vous dire par là ?**

L'Archevêque : **Je veux dire que s'il y a des rumeurs à propos de quelque chose c'est une raison de penser que cette chose est vraie.**

[Trad.: El arzobispo: No digo que usted sea una hereje, e incluso, si tuviéramos que juzgar únicamente por lo que hemos visto en Port-Royal, diría que no es el caso. Pero, por toda Francia, todo el mundo lo cree y lo dice. Y ya conoce el proverbio de que no hay humo sin fuego. La abadesa: **¿Qué quiere decir con eso?**

El arzobispo: **Quiero decir que si hay rumores a propósito de algo es una razón para pensar que ese algo es cierto.**]

b) Aplicación del modelo de razonamiento

Ninguno de los antagonistas quiere presentarse como tal. Tanto el arzobispo como la abadesa recurren a argumentos de autoridad: la *vox populi*, la Biblia, etc.

La primera intervención del arzobispo presenta dos partes, dos argumentos separados por el conector contraargumentativo *mais*, que esquematizaremos por *x mais p*.⁹ Esta separación en dos argumentos pone en escena dos entidades discursivas diferentes: por un lado, el arzobispo, que parece hablar ya en su nombre [*je*], ya como representante de la Iglesia [*nous*], y, por el otro, un OMNI-Enunciador, asimilado a la voz popular. En la

⁹ Emplearemos aquí las letras *x* y *p* en la estructura *x pero p* para poder establecer más claramente el paralelismo que se crea después entre el argumento *P* presente en el proverbio —*presencia de humo, rumor sobre algo*— y el argumento *p* del locutor —*por toda Francia, todo el mundo lo cree y lo dice*.

primera parte, el arzobispo no se responsabiliza de la acusación, e incluso se distancia de ella. Si sólo fuera por él, la abadesa sería inmediatamente inocente —por lo menos es lo que dice. La acusación se hace, por lo tanto, por medio de la *vox populi*. El juego no consiste en acusar directamente. La abadesa reacciona a lo que ha dicho el arzobispo. Todos sus argumentos están mediatisados por decires: la *vox populi* para el arzobispo (*et vous connaissez le proverbe*), la Biblia para la abadesa. Recordemos la argumentación del arzobispo:

Argumento x: Je ne dis pas que vous êtes hérétique, et même, s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas [“No digo que usted sea una hereje, e incluso, si tuviéramos que juzgar únicamente por lo que hemos visto en Port-Royal, diría que no es el caso”].

Argumento p: Mais, par toute la France, tout le monde le croit et le dit [“Pero, por toda Francia, todo el mundo lo cree y lo dice”].

En el argumento *x*, el locutor parece defender la inocencia de la abadesa, aunque si se analiza más en detalle el fragmento vemos cómo se distancia de lo que afirma. En su primer enunciado, que incluye tanto un *même* (“incluso”) encabezador de una oración hipotética como una subordinada *vous etes hérétique* (“que usted sea hereje”) introducida por *je ne dis pas* (“no digo”) constituye lo que hemos llamado el argumento *x* orientado hacia *r = la abadesa es inocente*. Pero en un segundo momento, el conector contraargumentativo *mais* (“pero”) introduce otro argumento que hemos llamado *p —par toute la France, tout le monde le croit et le dit* (“por toda Francia, todo el mundo lo cree y lo dice”) — orientado argumentativamente hacia *no-r*. El fragmento concluye con la enunciación proverbial *il n'y a pas de fumée sans feu* (“No hay humo sin fuego”) acompañada por el marcador metalingüístico *et vous connaissez le proverbe* (“Ya conoce el proverbio”). Para entender la aplicación del proverbio, es necesario entonces tener en cuenta el contexto precedente. A

continuación, analizamos en primer lugar el segmento *Je ne dis pas que vous êtes hérétique, et même, s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas*; luego, la oración hipotética *s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas*, y finalmente, la estructura global *x mais p*.

- a) Análisis de *Je ne dis pas que vous êtes hérétique, et même, s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas* [“No digo que usted sea una hereje, e incluso, si tuviéramos que juzgar únicamente por lo que hemos visto en Port-Royal, diría que no es el caso”].

Debe subrayarse aquí que *Je ne dis pas que vous êtes hérétique* (“No digo que usted sea una hereje”) no equivale a la aserción *usted no es una hereje*. En efecto, el arzobispo no enuncia de manera categórica *Usted no es una hereje*, sino que modaliza su enunciación gracias a la introducción del verbo *dire* en forma negativa: *je ne dis pas que* (“No digo que”). Así, y aunque orientado argumentativamente hacia *usted no es una hereje*, el enunciado *je ne dis pas que vous êtes hérétique* es menos categórico a favor de la inocencia de la abadesa que *usted no es una hereje*.

Además, veremos más adelante que el locutor prosigue con *mais par toute la France tout le monde le croit et le dit* (“pero, por toda Francia, todo el mundo lo cree y lo dice”), secuencia con respecto a la cual el primer segmento —*je ne dis pas que vous êtes hérétique*— resulta menos fuerte desde el punto de vista argumentativo.

Pero volvamos al argumento *x*. Según el análisis del conector *même* (“incluso”) propuesto por Anscombe (1973), en una secuencia *p et même q*, el conector pone en relación dos argumentos coorientados, el segundo de los cuales posee mayor fuerza argumentativa a favor de una determinada conclusión. Es el caso, por ejemplo, de *Il est intelligent, il est même brillant* (“es inteligente e incluso diría brillante”), donde *brillant* (“brillante”) está coorientado, con más fuerza, con *être inte-*

lligent (“ser inteligente”) hacia una conclusión como *prenons-le dans notre équipe* (“incluyámoslo en nuestro equipo”). De modo análogo, en el fragmento que nos concierne, el locutor presenta un argumento más débil *Je ne dis pas que vous êtes hérétique* orientado hacia *no hay por qué pensar que usted es hereje*, seguido de un argumento más fuerte por estar introducido por *même*, y coorientado con él —*s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas* (“si tuviéramos que juzgar únicamente por lo que hemos visto en Port-Royal, diría que no es el caso”). Sin embargo, veremos que existe en la oración hipotética una serie de elementos que aparecen de manera implícita y que muestran que la opinión del arzobispo a favor de la inocencia de la abadesa no está clara.

- b) Análisis de la oración hipotética *S'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal, je dirais que cela n'est pas* [“Si tuviéramos que juzgar **únicamente** por lo que hemos visto en Port-Royal, diría que no es el caso”].

Una primera observación se refiere a la presencia de la negación restrictiva en la oración subordinada: *s'il n'en fallait juger que par ce que nous avons vu à Port-Royal* [“si tuviéramos que juzgar **únicamente** por lo que hemos visto en Port-Royal, diría que no es el caso”]. En esta negación, encontramos el siguiente punto de vista expuesto: *debemos juzgar por lo que vimos en Port-Royal*. Pero además, subyace una presuposición: *no sólo hay que juzgar por lo que vimos en Port-Royal; hay que juzgar por otras cosas*. La presencia de esta presuposición es importante para el análisis de la oración compleja.

El locutor se identifica con el punto de vista que aparece en el plano de lo expuesto de la oración hipotética. Pero al mismo tiempo presenta un segundo punto de vista, según el cual hay que juzgar también a partir de otros hechos, lo que aparece en la presuposición; punto de vista que podría corresponderse con el del pueblo francés. El arzobispo deja entrever de algún modo

la siguiente pregunta: ¿qué peso tiene mi opinión frente a la opinión de todo un pueblo? El arzobispo nunca dice *usted no es culpable*, ni *usted es inocente*, pero en *Je dirais que cela n'est pas* (“Diría que no es el caso”) está clara la presencia de una voz que sostiene *usted es culpable, hereje*.

Señalemos que, en el enunciado *diría que no es el caso*, el condicional marca una distancia del locutor respecto de lo que va a afirmar —*no es el caso* (=*usted no es una hereje*), y la negación *no es el caso* exhibe una polifonía en la que se entremezclan varias voces. El locutor pone en escena un enunciador que sostiene *es el caso* (=*usted es una hereje*) al que él no le da su aprobación. Convoca después un segundo enunciador —con el que sí acuerda— según el cual la abadesa no es una hereje.

Vemos, sin embargo, que el arzobispo presenta un segundo argumento —*par toute la France tout le monde le croit et le dit*— precedido por el conector contraargumentativo *mais*. Ello prueba que el locutor, en realidad, acusa a la abadesa de herejía, pero no en su nombre propio sino en el de la comunidad.

c) Análisis del conector contraargumentativo *mais* (“pero”).

Recordemos que el locutor presenta una argumentación que esquematizamos en *x mais p* (‘x pero p’). El locutor dice *x*, lo que puede llevar a concluir *no hay por qué pensar que usted es hereje*, pero no hay que hacerlo, ya que *p*: *tout le monde le croit et le dit* (“todo el mundo lo cree y lo dice”). Por consiguiente, el conjunto del enunciado del arzobispo tiende hacia la conclusión general *puede pensarse que usted es hereje*.

El locutor apoya su enunciado personal mediante el proverbio que es presentado como procedente de un OMNI-Enunciador. El locutor convoca la voz de su comunidad lingüística, por lo que, si bien no coincide con ese enunciador, le da su aprobación. Además, en este caso, el locutor recuerda a su destinatario que él también conoce el principio genérico según el cual los rumores sobre algo son un argumento para pensar que

ese algo es cierto. Mediante la introducción *et vous connaissez le proverbe* (“y usted conoce el proverbio”), el locutor encierra aún más a su destinatario en una trampa. La abadesa debe admitir que conoce ese proverbio. El locutor dice aquí que el modelo de razonamiento sobre el que apoya su argumentación no es nuevo para el interlocutor, sino un lugar común que éste ya conoce. Si la abadesa acepta que *Il n'y a pas de fumée sans feu* (“No hay humo sin fuego”) tendrá que admitir también que *no hay rumor de herejía sin producción de dicha herejía*. Por lo tanto, la presencia de un enunciado presentado como procedente de la comunidad lingüística permite legitimar el argumento particular del locutor. El principio genérico posibilita deducir las aplicaciones específicas. Aquí el principio proverbial hace factible la aplicación específica del *rumor de herejía no puede ser infundado*.

En su respuesta, y desde un punto de vista polifónico, la abadesa se identifica con el enunciador E_1 que sostiene *Il y a de la fumée sans feu* (“Hay humo sin fuego”). Utiliza una doble estrategia: por una parte, utiliza la polifonía del arzobispo en su contra y, por la otra, refuerza el juego polifónico mediante el argumento de autoridad incontestable de la época: la Biblia. Vemos en la reacción de la abadesa que refuta la veracidad de la fórmula proverbial al situarse en otro marco discursivo. Al negar el principio genérico —*le proverbe est des plus faux* (“el proverbio es de lo más falso”)—, la abadesa hace que la situación sea más polémica y debe situarse en otro marco discursivo —el opuesto— para argumentar. Según ella, los rumores sobre un hecho no tienen por qué reflejar la existencia de dicho hecho: *Le proverbe est des plus faux. Il y a de la fumée sans feu* (“El proverbio es de lo más falso. Hay fuego sin humo”). La abadesa declara así que existen excepciones para el proverbio original y, de ese modo, orienta su argumentación hacia la conclusión contraria: no puede pensarse que yo sea hereje. Se sirve para ello del hecho de que las oraciones genéricas tipificantes *a priori* (Anscombe, 1996; 2001) toleran excepciones. A diferencia de

lo que afirma el arzobispo, la abadesa sostiene que los rumores no tienen fundamento, situándose así en el marco discursivo opuesto.

Ejemplifica su proverbio subvertido con el caso particular sucedido a Jesucristo: muchas personas lo acusaban de herejía y ello no era cierto —*Quand les scribes, les prêtres, les Pharisiens et le peuple entier disaient à Notre-Seigneur qu'il était un Samaritain, c'est-à-dire un hérétique, les fallait-il croire, encore que tout le monde le dit et que ce fût la voix publique?* (“Cuando los escribas, los sacerdotes, los fariseos y el pueblo entero decían a Nuestro Señor que era un samaritano, es decir un hereje, ¿había que creerles, aunque todo el mundo lo dijera y que fuera *vox populi*?”). Por lo tanto, el modelo de razonamiento que presenta esta vez la abadesa consiste en *Los rumores de X* son un argumento para *no creer X*. Como se constata, frente a la enunciación proverbial del arzobispo, la abadesa se sitúa en un marco discursivo opuesto para poder rebatir su argumentación.

2.2. Segundo ejemplo

El siguiente ejemplo pertenece a Nathalie Sarraute. El narrador habla de una casa en la que alguien ha fallecido recientemente.

Mais eux n'oublient pas un seul instant qu'ils ne sont pas n'importe où... Ici ce mot, si banale et anodine que puisse être la façon dont on l'emploie, ce mot en lui-même... « Mort »... ils savent qu'ici on ne doit jamais, en aucun cas... qui ne sait qu'**on ne doit pas parler de corde dans la maison d'un pendu**...

Et « Mort »... quand bien même ce serait ailleurs un mot aussi usuel et fonctionnel que « corde », « Mort », prononcé ici, rappellerait aussitôt où l'on est, exactement comme ferait, si on le prononçait dans la maison d'un pendu, le mot « corde »

(Nathalie Sarraute, 1995 : 112, *Ici*, Gallimard).

[Trad.: Pero ellos no olvidan un solo instante que no están en cualquier sitio... Aquí esta palabra, por muy banal y anodina que pueda ser la

manera en que se emplea, esta palabra en sí... “Muerte”... saben que aquí no se debe nunca, en ningún caso... quien no sabe que **no se mienta la soga en casa del ahorcado...**

Y “Muerte”... aunque fuera en otro lugar tan común y funcional como “soga”, “Muerte”, pronunciado aquí, recordaría enseguida dónde estamos, como lo haría exactamente, si se pronunciara en casa de un ahorcado, la palabra “soga”].

Este fragmento nos parece significativo, por una parte, por la introducción del proverbio mediante *qui ne sait que* (“quien no sabe que”) —pregunta retórica equivalente a *todo el mundo lo sabe*. Y por otra parte, en virtud del enunciado que se encuentra después del proverbio, en el que puede verse la aplicación de la enunciación proverbial al contexto.

a) Analogía en el proverbio

Hablaremos de nuevo de un doble nivel dentro del proverbio. Por una parte, el nivel composicional: *On-ne-parle-pas-de-corde-dans-la-maison-d'un-pendu* (‘No se mienta la soga en casa del ahorcado’) y, por la otra, el nivel formulario que podemos glosar por *lugar en el que ha ocurrido una desgracia* es un argumento para *no hablar de una desgracia similar*.¹⁰ Si aceptamos esquematizar el sentido composicional por *La maison d'un pendu* (“La casa del ahorcado”) es un argumento para *ne pas y parler de corde* (“no mentar la soga”), podemos decir que hay una relación analógica entre los dos niveles:

P’ (*casa del ahorcado*) es a Q’ (*mentar la soga*) lo que P (*lugar en el que se produjo una desgracia*) es a Q (*no hablar de una desgracia semejante*).

¹⁰ En la medida en que ahorcarse con una soga puede ser calificado de desgracia, entendemos que en la casa donde se ha ahorcado alguien no haya que recordar un elemento de dicha desgracia, como puede ser la soga. En un nivel más amplio, podemos decir, por lo tanto, que todo lugar donde se haya producido una desgracia es argumento para no hablar de dicha desgracia.

De nuevo, el locutor puede reformular el proverbio mediante la glosa formularia:

« Mort »... ils savent qu'ici on ne doit jamais, en aucun cas... qui ne sait qu'**on ne doit pas parler de corde dans la maison d'un pendu**... *Je veux dire par là* que si on est dans un endroit où il est arrivé un malheur il vaut mieux ne pas évoquer ce type de malheur.

[Trad.: “Muerte”... saben que aquí no se debe nunca, en ningún caso... quién no sabe que **no se mencia la soga en casa del ahorcado**... Quiero decir que si estamos en un lugar donde ha ocurrido una desgracia es mejor no evocar ese tipo de desgracia].

b) Aplicación del modelo de razonamiento

Analicemos en detalle el párrafo en el que aparece el proverbio. El locutor anuncia que nos encontramos en una casa, en la que ha acaecido la muerte de alguien. Habla a propósito de una palabra que no se ha de pronunciar: *Ici ce mot, si banale et anodine que puisse être la façon dont on l'emploie, ce mot en lui-même*... « Mort »... *Ils savent qu'ici on ne doit jamais, en aucun cas* (“Aquí esta palabra, por muy banal y anodina que pueda ser la manera en que se emplea, esta palabra en sí... «Muerte»... saben que aquí no se debe nunca, en ningún caso”). El locutor emplea el deíctico *ici* (“aquí”),¹¹ que refiere en este caso al lugar desde el que habla el locutor, es decir la casa donde se ha producido una muerte reciente. Lo que dice el locutor es *Ici* (=lugar en el que acaba de producirse una muerte) es un argumento para *ne jamais prononcer le mot « mort »* (“no pronunciar nunca la palabra *muerte*”). El enunciado personal del locutor, E_1 , afirma de manera tajante e insistente —*on ne doit jamais, en aucun cas* (“en ningún caso”)— que no se ha de pronunciar dicha palabra en tal lugar. Lo corrobora la enun-

¹¹ El deíctico *ici* (“aquí”) aparece en repetidas ocasiones en la obra de N. Sarraute cuyo título consiste en el único adverbio: *Ici*. Se deduce por el contexto que *ici* es el lugar en el que se ha producido recientemente la muerte de alguien.

ciación del proverbio que es introducida por una locución bajo la forma de interrogación retórica: *qui ne sait que* (“quién no sabe que”). La pregunta del locutor conlleva en sí la respuesta: *tout le monde le sait* (‘todo el mundo lo sabe’). La manera de introducir el proverbio por parte del locutor parece reflejar casi una indignación por su parte: el locutor no podría entender que alguien no supiera lo que dice el proverbio. Hemos visto que el sentido formulario de la paremia equivale a “lugar en el que se ha producido una desgracia es argumento para no hablar de una desgracia similar”. Vemos, por una parte, que del principio genérico proverbial podemos deducir fácilmente que si estamos en un lugar donde se ha producido alguna desgracia —como aquí, la muerte de alguien—, no debemos hablar de un tema similar. Por lo tanto, el enunciado personal del locutor —*aquí (...) no se debe nunca, en ningún caso, pronunciar la palabra muerte*— es un argumento particular que forma parte de las posibilidades denotadas por el principio genérico. Además, por otra parte, el enunciado personal y el proverbio poseen estructuras semánticas análogas: si llamamos argumento *p* a *ici* (el lugar donde se ha producido una muerte reciente) y *q* a la conclusión que de *p* se deriva (*no se debe jamás, en ningún caso, pronunciar la palabra muerte*), podemos decir que *p* es a *q* lo que *P-P'* es a *Q-Q'*. Así, *ici* (lugar donde se ha producido una muerte) es a *on ne doit jamais, en aucun cas prononcer le mot « mort »* (“no se debe jamás, en ningún caso pronunciar la palabra *muerte*”), lo que *lugar donde se ha producido una desgracia / en casa del ahorcado* es a *no hablar de una desgracia similar/ no hay que mentar la soga*. De hecho, el contexto discursivo nos parece de gran interés en este caso, ya que el locutor va a desmenuzar el sentido de la aplicación del proverbio, mostrando así que hay una analogía entre el caso particular y el principio genérico:

Et « Mort »... quand bien même ce serait ailleurs un mot aussi usuel et fonctionnel que « corde », « Mort », prononcé ici, rappellerait aussitôt où l'on est, **exactement comme ferait**, si on le prononçait dans la maison d'un pendu, le mot « corde ».

[Trad.: Y “Muerte”... aunque fuera en otro lugar tan común y funcional como “soga”, “Muerte”, pronunciado aquí, recordaría enseguida dónde estamos, **como lo haría exactamente**, si se pronunciara en casa de un ahorcado, la palabra “soga”].

¿Por qué razón decide el locutor convocar el proverbio? Diremos que gracias a su enunciación, el locutor puede mostrarse aún más indignado por el hecho de que los demás hayan osado pronunciar la palabra *muerte*. El enunciado personal del locutor alegaba que en un sitio donde se ha producido una muerte no se puede pronunciar dicha palabra. Al convocar el proverbio, está mostrando la voz de un enunciador, la comunidad lingüística, con la que no coincide, pero a la que le da su aprobación.

La presencia de la paremia tras el enunciado personal lo legitima y le concede una mayor carga argumentativa. La fuerza del proverbio proviene del hecho de que es presentado como una fórmula OMNI-Verdadera y como procedente de un OMNI-Enunciador (una comunidad lingüística), lo que aparece reflejado por los comentarios metalingüísticos que en ocasiones acompañan al proverbio tales como *como suele decirse, es verdad que ...*

2.3. Tercer ejemplo

Se trata de un ejemplo procedente de una serie de televisión española. Un nieto y su abuela están frente a la televisión, en el año 1968, viendo las revueltas que suceden entonces en París.

La abuela (L): ¡La revolución, Dios mío, la revolución!

Nieto (I): ¿Pero dónde?

Abuela (L): En París.

Nieto (I): Ah, bueno no es aquí...

Abuela (L): Pero está al lado. **Cuando las barbas de tu vecino veas pelar echa las tuyas a remojar**

(Serie *Cuéntame*, TVE, mayo de 2002).

Este ejemplo nos ha llamado la atención ya que la escena termina con la enunciación proverbial. Además, como veremos en nuestro análisis, el enunciado con el que se encadena —*pero está al lado*— presenta un argumento *p* para una conclusión *q* implícita, cuando el proverbio presenta los dos elementos *P* argumento para *Q* (*Ver las barbas del vecino pelar* argumento para *echar las tuyas a remojar*). El encadenamiento con un enunciado personal que presenta únicamente el argumento *p*, con la conclusión *q* implícita, aparece a menudo en nuestro *corpus*.

a) Analogía dentro del proverbio

Nos encontramos aquí frente al proverbio *Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas a remojar*. El sentido composicional corresponde a la suma de cada uno de los términos que forman el proverbio, a saber *Cuando-las-barbas-de-tu-vecino-veas-pelar-echa-las-tuyas-a-remojar*. El sentido formulario es mucho más amplio: puede aplicarse a toda situación en la que a alguien cercano le sucede algo, lo que conlleva que a nosotros nos pueda ocurrir lo mismo. El sentido composicional concierne únicamente a un tipo de situación —aquí sería la del vecino al que le van a cortar la barba— y el sentido formulario parte de este primer nivel para ampliar su sentido a un abanico mucho más amplio de situaciones.

Defenderemos, además, que existe una relación analógica entre los dos niveles. El composicional puede esquematizarse en una estructura como *Ver las barbas del vecino pelar* (*P'*) es argumento para *echar las tuyas a remojar* (*Q'*). El nivel formulario correspondería a: *Ver un acontecimiento que sucede cerca* (*P*) es argumento para *el acontecimiento te va a suceder* (*Q*). Entendemos la analogía como una semejanza en las estructuras: *P'* es a *Q'* lo que *P* es a *Q*.

P' —*Ver las barbas del vecino pelar* es argumento para *Q'* —*echar las tuyas a remojar* es análogo a *P* —*Ver un aconte-*

cimiento que sucede cerca es argumento para Q —el acontecimiento te va a suceder.

Defenderemos que hay huellas en algunos de los términos que indican ya esta analogía. Por ejemplo, en el argumento P' del nivel composicional lo que es relevante es que el acontecimiento le sucede al vecino. Es algo cercano. Podríamos decir que bajo el término *vecino* hay una oración estereotípica como *Los vecinos son personas que viven cerca*. Un vecino se define por su cercanía. En el sentido formulario encontramos igualmente la idea de cercanía: *Ver un acontecimiento que sucede cerca*, argumento P. También aparece la idea, esta vez en Q' y en Q, de que al destinatario le sucederá algo: *echar las tuyas a remojar / te va a suceder lo mismo*.

Para comprobar que existe una analogía entre el nivel composicional y el formulario, comprobaremos cuál puede ser la glosa formulario del proverbio. El nivel formulario puede sustituir al composicional puesto que ambos poseen el mismo tipo de estructura semántica:

—Pero está al lado. Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas a remojar.

—¿Qué quieres decir?

—Que cuando veas un acontecimiento que sucede cerca de ti, tienes que prepararte para que te suceda lo mismo.

b) Aplicación del modelo de razonamiento

Analicemos el ejemplo desde el principio. La abuela, locutor L, exclama frente a las noticias: *¡La revolución, Dios mío, la revolución!* El nieto pregunta dónde tiene lugar y la abuela contesta: *En París*. El chico comenta indiferente: *Ah bueno, no es aquí*. Diremos que se trata de un argumento *m* para la conclusión: *no hay que preocuparse, no llegará aquí*.

La abuela opone al argumento *m* de su nieto, un argumento *p* mediante el conector *pero*. La abuela afirma: *pero está al lado. Está al lado* es un argumento *p* que tiende con más fuerza

hacia *hay que preocuparse, nos sucederá lo mismo* que *m* (*ah bueno, no es aquí*) hacia *no hay que preocuparse*. Al decir *pero está al lado*, la abuela concede que la revolución no ha tenido lugar en Madrid, argumento *m* del nieto que tiende hacia la no-preocupación, pero presenta un argumento más fuerte *p* para una conclusión contraria: *hay que preocuparse, nos sucederá lo mismo*. La abuela quiere decir aquí: [*De acuerdo, no es aquí* (argumento *m*)] *pero está al lado* (argumento *p*). Acto seguido, convoca el proverbio *Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas a remojar*. Como puede constatarse, se trata de un modelo de razonamiento binario en *P'-P* —*Ver las barbas del vecino pelar / Un acontecimiento que sucede cerca* es argumento para *Q'-Q* —*echar las tuyas a remojar / te va a suceder lo mismo*.

La presencia del principio genérico proverbial permite deducir los argumentos particulares. Así, del principio según el cual la cercanía de un acontecimiento es argumento para que al destinatario le suceda lo mismo, podemos deducir el argumento particular: la cercanía de la revolución es argumento para que nos suceda dicha revolución. Además, hay una analogía entre el argumento personal del locutor —[*la revolución*] *está al lado*— y el proverbio. Siguiendo la definición clásica de la analogía, puede afirmarse que *P* es a *Q* lo que *p* es a *q*. En este caso, *p* equivale a *está al lado* y el elemento *q* está implícito. La “presencia” implícita de *q* en el enunciado personal del locutor, acompañado por un proverbio, es muy corriente. La enunciación del proverbio cuyo esquema consiste en *P* argumento para *Q* permite deducir con mayor claridad el *q* implícito del enunciado personal del locutor. Con la enunciación de *Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas a remojar* queda claro que el locutor de (*La revolución*) *está al lado* dirige dicho argumento hacia *nos va a suceder lo mismo*. Del mismo modo que *P-P'* (*Ver un acontecimiento que sucede cerca / Ver las barbas del vecino pelar*) es argumento para *Q-Q'* (*te va a suceder lo mismo / echar las tuyas a remojar*), *p* (*la revolución está al lado*) es argumento para la conclusión implícita *q* (*nos va a suceder lo mismo*).

Conclusión

La autoridad polifónica permite explicar la presencia de un proverbio en nuestros discursos. Gracias a todas sus enunciaci-
ciones, la fórmula acaba presentándose como un enunciado de autoridad, no procedente del único locutor, sino del denominado OMNI-Enunciador. Al convocar el proverbio, el locutor no emite una opinión personal —incluso si piensa dar su aprobación al punto de vista vehiculado en la fórmula—, sino una opinión colectiva, encerrando así a su destinatario en ese punto de vista. La presencia de una fórmula OMNI-Verdadera legitima el enunciado personal al que se aplica. La paremia desempeña un papel de marco discursivo en el que E_1 debe ser enmarcado. La enunciación proverbial *obliga* al destinatario a aceptar el enunciado personal y su consiguiente orientación. La enunciación proverbial posee una fuerza que ha llevado a algunos teóricos, como R. Barthes (1957) o J. C. Anscombe (2000), a hablar de su carácter mítico o ritual.

Por nuestra parte, concebimos el proverbio como una fórmula activa, como una fórmula de autoridad y no como un ornamento que vendría a recordarnos la palabra de la sabiduría popular. Por ello, abrimos este paréntesis mítico: como hemos intentado mostrar a lo largo de estas páginas, el proverbio es enunciado para *hacer* algo, para legitimar un enunciado personal o para imponer desde el principio un marco discursivo.

En cuanto al cómo de la enunciación proverbial, recordemos que gracias a las múltiples enunciaciones de una fórmula, esta acaba adquiriendo su carácter proverbial y convirtiéndose así en un principio genérico conocido por todo locutor de nuestra comunidad lingüística. Ello permite que deduzcamos los casos particulares que podrán enmarcarse dentro de dicho principio. El proverbio presenta dos niveles: el composicional, que no es más que la huella de etapas anteriores pero que no podemos obviar, puesto que es lo primero que vemos u oímos, y el formulario, que constituye el verdadero sentido del proverbio, a saber, un

sentido más amplio que abarca un abanico de enunciados locales o específicos. Hemos visto por una parte que la relación entre los niveles composicional y formulario del proverbio es analógica. *La casa de un fallecido es a hablar allí de muerte lo que lugar donde se ha producido una desgracia es a no hablar de una desgracia similar*. Ya lo anuncian Crépeau (1975), Rodegem (1984), Tamba (2000a y b) o Conenna y Kleiber (2002) en sus artículos. Lo que hemos hecho aquí es profundizar en la idea de analogía, observando algunas ocurrencias proverbiales en contexto.

Al explicar cómo funciona el modelo de razonamiento en *P argumento para Q* en contexto, hemos confirmado lo que ya avanzaba Kleiber (2000): el proverbio *destiñe* sobre su contexto discursivo. El enunciado al que se aplica posee una estructura semántica similar en *p argumento para q*. El locutor decide aportar una fórmula que pertenece a su comunidad lingüística y obliga a su destinatario a aceptarlo. Esta fórmula constituye un marco discursivo en el que debe enmarcarse el enunciado personal del locutor. Por consiguiente, si el destinatario admite *P argumento para Q*, tendrá que aceptar *p argumento para q*. El proverbio nos sirve de escudo frente a las posibles refutaciones del destinatario.

El estudio de casos en contexto nos parece fundamental para definir el proverbio, ya que así podemos observar la fuerza argumentativa de este tipo de fórmulas. Ello permite explicar que sigamos recurriendo a nuestro *stock* de proverbios para legitimar nuestra argumentación personal. Hoy en día recurren a proverbios tanto periodistas como literatos o políticos. El proverbio constituye por consiguiente una fórmula activa y viva que permite consolidar nuestros discursos.

Referencias

- AMOSSY, Ruth (2000). *L'argumentation dans le discours. Discours politique, Littérature d'idées, Fiction*. París : Nathan (col. « Nathan Université »).
- ANSCOMBRE, Jean-Claude (1973). « Même le roi de France est sage », *Communications* núm. 20, pp. 40-82.
- _____ (1984). « Argumentation et topoï », *Argumentation et valeurs, Actes du 5ème colloque d'Albi*, pp. 46-70.
- _____ (1990). « Thème, espaces discursifs et représentations événementielles ». En Anscombe, J.C. et J.C. Zaccaria G. (eds.) *Fonctionnalisme et pragmatique*. Milán : Edizioni Unicopli, pp. 43-150.
- _____ (1991). « La détermination zéro: quelques propriétés », *Langages*, núm. 102, pp. 103-124.
- _____ (1994). « Proverbes et formes proverbiales: valeur évidentielle et argumentative », *Langue française*, num. 102, pp. 95-107.
- _____ (1996). “Semántica y léxico: topoï, estereotipos y frases genéricas”, *Revista española de lingüística*, vol. 25, núm. 2, pp. 297-310.
- _____ (2000). « La parole proverbiale », *Langages*, núm. 139.
- _____ (2001). « Le rôle du lexique dans la théorie des stéréotypes », *Langages*, núm. 142, pp. 57-76.
- _____ (2005). « Le ON-locuteur : une entité aux multiples visages », en J. Bres, P., P. Haillet, S. Mellet, H. Nölke et L. Rossier (eds.), *Dialogisme et polyphonie : approches linguistiques*. Bruselas : De Boeck-Duculot, pp. 75-94.
- _____ (2012). « Les phrases parémiques en action ». *La parole exemplaire*. En C. Anscombe, B. Darbord & A. Oddo (eds.). París : Armand Colin, pp. 81-94 (col. « Recherches »).
- _____ et DUCROT, Oswald (1983). *L'argumentation dans la langue*. Bruselas/Lieja/París : Mardaga.

- AQUIEN, Michèle y MOLINIÉ, Georges (1999). *Dictionnaire de rhétorique et de poétique*. París : Librairie Générale Française.
- BARTHES, Rolland (1957). *Mythologies*. París : Seuil.
- BERRENDONER, Alain (1981). *Eléments de pragmatique linguistique*. París : Les éditions de Minuit.
- CONENNA, Mirella et KLEIBER, Georges (2002). « De la métaphore dans les proverbes », *Langue française*, núm. 134, pp. 58-77.
- CREPEAU, Pierre (1975). « La Définition du proverbe », *Fabula*, núm. 16, pp. 285-304.
- DUCROT, Oswald (1984). *Le dire et le dit*. París : Les éditions de Minuit.
- GÓMEZ-JORDANA, Sonia (2012). *Le Proverbe : vers une définition linguistique. Étude sémantique des proverbes français et espagnols contemporains*. París : L'Harmattan.
- GRIZE, Jean-Blaise (1997). *Logique et langage*. París : Ophrys (col. « L'Homme dans la langue »).
- KLEIBER, Georges (1994). « Sur la définition du proverbe », *Nominales*, pp. 207-224.
- _____ (2000). « Sur le sens des proverbes », *Langages*, núm. 139, pp. 39-58.
- MAINGUENEAU, Dominique et CHAURAUDEAU, Patrick (2002). *Dictionnaire d'analyse du discours*. París : Seuil.
- MESCHONNIC, Henri (1976). « Les proverbes, actes de discours », *Revue des sciences humaines*, núm. 163, pp. 419-430.
- MILNER, Georges B. (juillet-septembre 1969). « De l'armature des locutions proverbiales : essai de taxonomie sémantique », *L'Homme*, pp. 49-70.
- PERELMAN, Chaïm et OLBRECHTS-TYTECA, Lucie (1970-1976). *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique* (3a. ed). Université de Bruxelles.

- RIEGEL, Martin (1987). « ‘Qui dort dîne’ ou le pivot implicatif dans les énoncés parémiques », *Travaux de linguistique et de littérature*, XXIV, 1, pp. 85-99.
- RODEGEM, Firmin (1972). « Un problème de terminologie : les locutions sentencieuses », *Cahiers de l'institut de linguistique*, vol. I, núm. 5, pp. 678-703.
- _____ (1984). « La parole proverbiale ». In F. Suard et C. Buridant (eds.). *Richesse du proverbe*. Université de Lille, pp. 121-135.
- TAMBA, Irène (2000a). « Formules et dire proverbial », *Langages*, núm. 139, pp. 110-118.
- _____ (2000b). « Le sens métaphorique argumentatif des proverbes », *Cahiers de praxématique*, núm. 35, pp. 39-57.

Cibergrafía

[<http://www.frantext.fr>]. CNRS-ATILF (Analyse et traitement informatique de la langue française) y Université de Nancy 2.